

VIERNES, 31 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 171

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2018-7902 *Resolución por la que se designa el Tribunal Calificador para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Oncología Radioterápica en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 5.1 de la Orden SAN/53/2017, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Oncología Radioterápica en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 7, de 10 de enero), por la presente,

RESUELVO

Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Oncología Radioterápica en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/53/2017, de 29 de diciembre (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 7, de 10 de enero), cuyas plazas se acumularon a las de la Oferta de Empleo Público para el año 2017 mediante Orden SAN/32/2018, de 24 de mayo (Boletín Oficial de Cantabria número 109, de 5 de junio), que queda configurado como sigue:

Presidente:

Marta González Santos.

Presidente suplente:

Luis Manuel Cabanzón Alber.

Vocales titulares:

Juan Cardenal Carro.

Patricia Díazhandino García

Germán Juan Rijo.

Vocales suplentes:

Francisco López-Lara Martín.

Juan Carlos Martín Urreta.

Inmaculada Romo Fonseca.

Secretario:

María José Tercero Gutiérrez.

Secretario suplente:

María José Manso Andrés.

CVE-2018-7902

VIERNES, 31 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 171

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 14 de agosto de 2018.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

2018/7902

CVE-2018-7902